Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional
No. LPN12/OM-2018
Acta de Fallo

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo; siendo las 13:00 horas del día 26 de julio del año 2018 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Andador héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro, C.P. 77000; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LPN12/OM-2018**, relativa al **Suministro de Aires Acondicionados,** se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada anteriormente, al emitirse un dictamen técnico-económico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por la persona física **Karen Paulina Salazar Ramayo** y la empresa **Zur Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V. ;** mismas que fueron aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, para su revisión y análisis detallado.----------

---

Derivado de la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas que fueron recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula Décima.- Forma para integrar las propuestas.- Sobre 1.- Requisitos Técnicos.- Punto No. XVII (Propuesta técnica);** en el entendido, que dicha evaluación fue realizada por parte del **C. Daniel Antonio Magaña Peña, Jefe de Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor,** verificándose que los datos e información contenidos en las referidas propuestas, estuvieran conforme a los requerimientos señalados en la mencionada cláusula décima y en el **Anexo 1** de las bases del presente procedimiento.----------

---

Posteriormente y como resultado del análisis y revisión cualitativa, de la documentación que integra las propuestas técnicas presentadas, se resolvió lo siguiente:----------

---

I.- La persona física **Karen Paulina Salazar Ramayo** y la empresa **Zur Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.;** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos y legales solicitados en la cláusula décima de las bases de la presente licitación y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se encuentran en posibilidades de presentar sus propuestas para este procedimiento, toda vez que no infringen el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de estar al corriente con sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, se determina **aceptar** sus propuestas técnicas.----------

---

II.- Los precios unitarios antes de I.V.A. que integran las propuestas económicas de la persona física **Karen Paulina Salazar Ramayo** y la empresa **Zur Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.,** se manifiesta en el siguiente cuadro:

PARTIDA	KAREN PAULINA SALAZAR RAMAYO	ZUR SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.
PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A		
1	$9,387.93	$ 9,474.14
2	$12,843.97	$ 12,750.00
3	$16,892.24	$ 16,801.72
4	$27,887.93	$ 28,784.48
5	$60,331.90	$ 60,250.00
6	$65,387.93	$ 66,112.07
7	$38,879.31	$ 38,094.83

En el entendido que para las Partidas 1, 4, 6 la persona física **KAREN PAULINA SALAZAR RAMAYO,** presenta las propuestas económicas solventes más bajas y para las partidas 2, 3, 5, 7 la empresa **ZUR SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.,** presenta las propuestas económicas solventes más bajas.

Derivado de lo expuesto anteriormente, esta convocante determina conducente adjudicar el contrato de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la siguiente forma:

KAREN PAULINA SALAZAR RAMAYO	
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUS, TECNOLOGIA INVERTER, GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS
4	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTUS, TECNOLOGIA INVERTER, GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 60000 BTUS, GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS

ZUR SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTUS, TECNOLOGIA INVERTER, GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUS, TECNOLOGIA INVERTER, GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48000 BTUS, GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS
7	CONDENSADORA DE 48000 BTUS DESCARGA VERTICAL, DE ALTA EFICIENCIA GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS

Partida	% del presupuesto total autorizado	Empresa Adjudicada
1,4,6	42.86 %	KAREN PAULINA SALAZAR RAMAYO
2,3,5,7	57.14 %	ZUR SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.

La presenta acta surte efectos legales de notificación en forma para los concursantes ganadores, obligándose este para con la convocante a firmar el contrato correspondiente el día 30 de julio del año en curso, a las 15:00 horas en el departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor; así mismo, deberá presentar la fianza correspondiente al 10% del importe máximo del contrato, para garantizar la buena calidad del servicio ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, la cual

deberá exhibirse a dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato.----------

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 13:15 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.----------

"POR LA CONVOCANTE"

Mariana Gómez Solís
Jefa de Departamento de Adquisiciones

Lic. Ileña Karime del Ángel Coral
Jefa de Departamento de Normatividad, en representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía Mayor

"ÁREA TÉCNICA"

Jose Antonio Ponce Delgado
Analista Técnico de la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor